

veda = D. Francisco Pagan Sanchez - D. Jose Guzman -
 Pagan = D. Mariano Martinez - - - - - para la Pla-
 ea de Hacienda - Gobernador - D. Jose - - - Sanchez -
 Martinez; Suplentes: D. Juan Pio Moreno - D. Tomás
 Espinoza - D. Felipe Segura - D. Joaquin Mendoza Tagon;
 Esta Municipalidad con arreglo a la facultad que
 le concede dicha Real Instancia procedió desde tie-
 nes a nombrar otro tribo local, faltos suplentes,
 para la total formación de la Junta-Perial; cuya
 nombramiento por unanimidad se hizo en la persona
 de Sigüintes; Vocalis: D. Pedro Gomez Martinez -
 D. Juan Mayordomo Martinez, D. Jose Garcia Perez -
 D. Andra Mendoza Vera, D. Mariano Camilloz D. Julian
 de Vera Rodriguez, Hacienda Gobernador - D. Francisco -
 Garcia Vite; Suplentes: D. Andra Mendoza Garcia -
 D. Jose Arroyo Gorro - D. Juan Lopez, D. Ignacio -
 Pedrero: Acondicando esta Municipalidad que inmedia-
 tamente se les remitir por el Señor Alcalde Munici-
 pal, los oportunos oficios; haciendoles saber en ellos
 dichos nombramientos con objeto a que el dia do-
 cias del inmediato mes de Mayo se constituya en forma-
 ta Junta-Perial de esta Villa, poniendolo en conoci-
 miento del Señor Administrador principal de Director
 de la Provincia, de quedan instalada la Junta en di-
FONTE ALANOS

